

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

SR. INTERVENTOR

DIPUTACION

- Toledo

Toledo

D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CURIEL SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo en Sesión ordinaria celebrada el día 16 de Febrero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

CAMBIO DE FINALIDAD DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE 2020 PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE ONTIGOLA.

A la vista del escrito presentado por el Ayuntamiento de ONTIGOLA en el cual solicita autorización a esta Diputación Provincial para el cambio de finalidad de las obras de “**Arreglo calle**” incluidas en el Plan Provincial de 2020, que quieren destinar a obras de “**Rehabilitación de firmes de las calles Alamillo, Bodega, Campo y Estrella**” y los proyectos de ejecución de las obras.

Una vez acreditado por el Servicio de Planes Provinciales la presentación correcta de toda la documentación necesaria, el Diputado Delegado de Cooperación propone a la Junta de Gobierno la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el cambio de finalidad de las obras del Ayuntamiento de ONTIGOLA en el Plan Provincial de 2020, con el siguiente detalle:

PLAN PROVINCIAL 2020

OBRA ANULADA: ONTIGOLA: ARREGLO CALLE

Aportación Diputación.....	51.022,03
Aportación Ayuntamiento.....	2.685,37
TOTAL.....	53.707,40

OBRA NUEVA: ONTIGOLA: REHABILITACIÓN DE FIRMES DE LAS CALLES ALAMILLO, BODEGA, CAMPO Y ESTRELLA





SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Aportación Diputación.....	51.022,03
Aportación Ayuntamiento.....	2.685,37
TOTAL.....	53.707,40

Este acuerdo surtirá efectos desde la fecha 15 de diciembre de 2023, cumpliéndose los requisitos del artículo 39.3 de la Ley 39/2015 del 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, en la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO GENERAL

